UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0159-R-2020
Piura, 07 de febrero de 2020

VISTO

El expediente N° 000011-3603-20-3 del 28 de enero de 2020, remitido por el **Dr. Daniel Enrique Cruz Granda,** Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 036-CF-FII-UNP-20 de fecha 22 de enero de 2020, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial en su sesión ordinaria N° 02 del 20 de enero de 2020, resuelve.- "Artículo 1°.-Designar el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión X de la especialidad de Ingeniería Mecatrónica, como sigue: Mg. Dubert Reyes Vásquez - Coordinador General, Mg. Fernando Madrid Guevara - Coordinador Académico, Mg. Carlos Enrique Coello Oballe - Coordinador Administrativo";

Que, a través del Oficio N° 056-D.FII-UNP-20 de fecha 24 de enero de 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial, remite la Resolución N° 036-CF-FII-UNP-20 de fecha 22 de enero de 2020, para los fines del caso;

Que, se cuenta con el visto del Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, el mismo que obra en la hoja de trámite N° 000011-3603-20-3;

Que, el Artículo N° 175.3 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe entre las funciones del Señor Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones Legales conferidas;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA V°B° JOSE ALBERTO CHUMACERO MORALES ASESOR SECRETARIA GENERAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, la Resolución N° 036-CF-FII-UNP-20 de fecha 22 de enero de 2020, mediante la cual se designa el Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación Profesional de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Piura, versión X de la especialidad de Ingeniería Mecatrónica, quedando conformado como sigue:

- Mg. Dubert Reyes Vásquez — Coordinador General.
- Mg. Fernando Madrid Guevara — Coordinador Académico.
- Mg. Carlos Enrique Coello Oballe — Coordinador Administrativo

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN GABRIEL ADANAQUÉ ZAPATA, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,VR.ACAD,VRI,DGA,OCP,OCEP,OCARH,LEGAJOS(3),FII,INTS(3),ARCHIVO(3)
18 COPIAS
CPL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA RECTORADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Juan Gabriel Adanaqué Zapata
RECTOR (E)

Universidad Nacional de Piura Secretaría General

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL